



UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 06/14

CONSEJEROS PRESENTES:

Adolfo MIMESSI, Carlos ALBERTINI, Marcelo MARTINEZ, Marcelo SANCHEZ, Mario DAL BORGIO, Mariano ABDO, Roberto IRAZUSTA, Sebastian LOPEZ FLEMING, Javier DIEZ VILLA, Agustin MONTIVERO, Raúl CABRERA, Fernando ZAPATA, Luis BARRIOS, Eduardo ELIAS.

CONSEJEROS AUSENTES:

Daniel LOPEZ, Miguel JUAREZ.

CONSEJEROS CON LICENCIA:

DELEGADOS PRESENTES:

Universitario – Tigres – Católica - GyT

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES, 18 DE MARZO DE 2014

WEB OFICIAL: <http://unionderugbydesalta.com/urs>

COMISION DE JUEGO

- **evaluación Pre Competitiva 2014:** Se informa sobre los requisitos para cumplimentar el Apto Médico. Los formularios respectivos pueden ser descargados de la página web oficial <http://unionderugbydesalta.com/urs/images/stories/EPC%202014%20UAR%20Mayores%20y%20Menores%20de%2018.pdf>
Recomendamos a los clubes a trabajar con tiempo en la cumplimentación de los mismos ya que su presentación será obligatoria y excluyente para la práctica del rugby en nuestro ámbito. Fecha límite de presentación 30/04/2014.
- **MESA DE CONTROL:** A partir de la primera fecha del Torneo Apertura y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Competencia, se establece la obligatoriedad de constituir la mesa de control:

ARTICULO 47º: El capitán del equipo local deberá entregar al árbitro en todos los partidos, antes de comenzar los mismos, la tarjeta oficial del partido con los nombres y apellidos completos de todos los jugadores de ambos equipos que se encuentren presentes listos para jugar, así como los de los Jueces de touch, y del profesional médico, escrito con tinta o bolígrafo en forma legible y debidamente firmada por ambos capitanes y encargados de equipo cuando fuera obligatorio.-

- a) En cada partido que se dispute. los jugadores titulares deberán presentar en la Mesa de Control el Documento de Identidad (no fotocopia), tal como lo indica el Artículo 4. Estos documentos identificadores quedarán en la Mesa de Control hasta la finalización del partido.
- b) La Mesa de Control estará constituida por un Veedor por cada Club. A tales efectos el Club local deberá instalar físicamente esta Mesa.
- c) Los Veedores serán designados para cada partido por el Club al que pertenecen, de una lista que los Clubes deberán hacer llegar a la U.R.S. antes de la iniciación de los Campeonatos. Para el caso de que ninguno de los integrantes de la lista de Veedores pudiera cumplir su función, el Club al que pertenece deberá hacérselo saber al Arbitro del partido, como así también el nombre de la persona que para ese partido actuará como Veedor del Club.
- d) En la Mesa de Control, los veedores serán los responsables de recepcionar y controlar los documentos, confeccionar la Ficha de Control y hacer firmar a los jugadores, antes de que los jugadores ingresen al vestuario.
- e) Los Veedores informarán al Arbitro del partido, de la correcta identificación de los jugadores y su habilitación para jugar.
- f) En el supuesto de que existan dudas en cuanto a la identidad de un jugador, los Veedores deberán comunicar de esto al Arbitro, quién determinará o no su habilitación para jugar.
- g) En caso de reemplazo de jugadores, y a los efectos de no interferir en su ingreso al campo de juego, el Entrenador debe presentar el Documento habilitante a la Mesa de Control, y una vez terminado el partido, él o los jugadores reemplazantes, deben firmar la Ficha de Control.
- h) Finalizado el partido, la Ficha de Control deberá ser firmada por los Capitanes, los Veedores y el Arbitro y deberá ser remitida a la U.R.S. como lo indica el Artículo 50.

•

e recuerda que los pedidos de **partidos amistosos, reprogramaciones, cambios de horario y/o cancha, únicamente** serán considerados cuando ingresen por secretaría de la URS con nota firmada por **presidente y/o secretario** del club hasta las 19 hs del día lunes anterior a la fecha de programación, de acuerdo al art. N° 23 del Reglamento de Competencia:

ARTICULO 23º: No está permitido modificar fechas, horarios y canchas de los partidos sin el consentimiento previo de la Unión. Todo pedido de cambio de fecha, horario, y/o cancha, deberá ser solicitado a la Unión por escrito con la conformidad escrita del equipo adversario hasta el día anterior a la reunión del consejo de la URS y comunicado a la Comisión de Árbitros, luego de ser concedido.

Solo en caso excepcional se autorizará la disputa de partidos fuera de las fechas establecidas en los respectivos programas. No se autorizarán postergaciones de partidos correspondientes a las competencias oficiales de carácter local, pedidas a fin de poder jugar en fechas coincidentes, partidos amistosos, en ésta, en el interior o exterior.

Sí, podrán ser consideradas las solicitudes de adelanto de partido con ese fin, presentadas con la expresa conformidad del adversario y posterior comunicación a la Comisión de Árbitros.

•

UGADORES INHABILITADOS: Se recuerda la aplicación del Reglamento de Competencia:

J

ARTICULO 21º: Todo jugador que actúe estando inhabilitado por aplicación de este reglamento, o cumpliendo una sanción disciplinaria, será severamente castigado. Los capitanes de las Divisiones, se harán pasible de sanción hasta con dos fechas de suspensión y el equipo donde actuó el jugador Inhabilitado o Suspendido podrá perder los puntos, los que serán adjudicados al equipo rival. Estas sanciones serán aplicadas por el H.C.D. de oficio o a petición de cualquier institución. Los Clubes podrán solicitar su aplicación hasta la primera reunión ordinaria del H.C.D. posterior al Boletín de la Unión, en caso que no conste por este medio haberse aplicado sanción alguna. Los afectados podrán solicitar reconsideración de la sanción impuesta hasta la primera reunión ordinaria del cuerpo correspondiente posterior a la publicación de la sanción en el Boletín de la Unión.-

- **NOMINA DE ARBITROS:** Se recuerda a los clubes la presentación de la nómina de árbitros para la presente temporada, de acuerdo al Reglamento de Competencia de la URS

Artículo 41º: Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto médico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.

Artículo 42º: La no presentación del listado, presentación incompleta, no presentación del árbitro a dirigir el partido que le designare la Comisión de Árbitros, incumplimiento del curso por parte de los aspirantes acarreará las penalidades que a continuación se detallan :

- a) **No presentación del listado:** Al inicio de la temporada, en caso no presentar el listado requerido en el artículo 44º, se descontará un punto de la tabla de posiciones, a cada división inscripta, por cada fecha del campeonato que se disputare y el Club siguiere sin presentar la lista. Si luego de tres fechas siguiere sin presentarse el listado, se descontaran dos puntos por cada fecha que se dispute. De persistir sin presentar el listado luego de la quinta fecha en falta, se retiraran del torneo a todas las divisiones del club.
- b) **Presentación incompleta:** Se procederá de la misma manera que lo detallado en punto anterior, pero aplicándose la sanción únicamente a la/s división/es que no tuviesen arbitro o aspirantes nominados.
- c) **No presentación del árbitro a dirigir el partido designado:** se descontará un punto a la división por la que fue nominado el árbitro. A la tercera ausencia se descontaran dos puntos, a la sexta ausencia se retirará del torneo a la división que hubiere nominado a ese arbitro. Las

ausencias se computaran en forma consecutiva o alternada. Las presentes penalidades son extensivas a los árbitros que fuesen designados como linesman o a los árbitros de intermedia que les corresponda hacer de linesman en Primera División.

- d) **Incumplimiento del Curso de Aspirantes:** en caso de que ninguno de los dos aspirantes nominados no cumpliera la asistencia de por lo menos el 80 % a las clases, se le descontarán 3 (Puntos) a la División por la que fueron nominados los Aspirantes.-

Los clubes serán responsables de reemplazar a los árbitros y/o aspirantes que por razones de fuerza mayor no puedan cumplir con el compromiso asumido, pero la penalidad en la quita de puntos será acumulativa, aun ante el cambio del árbitro nominado.

Miembros presentes:

Consejeros: M. Martínez – Raúl Cabrera

Delegados: R. Gramajo (Universitario), J. Román (GyT), C. Huber (JCS), R. Sagues (Tigres)

Próxima reunión: A confirmar.

COMISION DE JUEGO – SUB COMISION DE COMPETENCIA Y DESARROLLO

- Se autorizan los partidos amistosos en las divisiones pre-intermedia, intermedia y primera entre los clubes JCS y GyT a disputarse el día sábado 15/03 a partir de las 14hs en cancha de Jockey Club.
- **Competencia Desarrollo:** Se solicita a los clubes de Desarrollo que informen con que divisiones participarán en el Torneo Provincial de Desarrollo (Primera, Juveniles y Femenino). Próximamente, se remitirá el reglamento del Torneo Provincial de Desarrollo.

COMISION DE JUEGO - SUB COMISION DE SELECCION

- El seleccionado juvenil disputará un partido amistoso, el próximo 15 de marzo, con el seleccionado de Nordeste en la ciudad de Corrientes.
- El seleccionado de Desarrollo disputará un partido amistoso, el próximo 15 de marzo, con el seleccionado de Nordeste en la ciudad de Corrientes.

CONVOCATORIA UAR

- Los siguientes jugadores han sido convocados para participar de la Concentración Nacional de M 19 que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires y Montevideo, desde el 13 al 15 de Marzo

APELLIDO Y NOMBRE	CLUB
-------------------	------

PLAZA, MANUEL	JOCKEY CLUB DE SALTA
MOROSSINI, JUAN FRANCO	UNIVERSITARIO RC
MICHELENA, MATIAS	JOCKEY CLUB DE SALTA

CENTRO DE RUGBY

- **Charla informativa:** Se cita para el viernes 14 de marzo, 20 hs en la sede de la URS, a los Head Coach (divisiones competitivas), PFs y Directores Deportivos de todos los clubes a la reunión informativa sobre las actividades que se llevan a cabo en el Centro.
- **Curso IRB 1:** se informa que se llevará a cabo ésta capacitación, obligatoria para todos los entrenadores (aún aquellos que ya lo realizaron). La misma se dará individualmente en cada club con cronograma a confirmar.
Requisito obligatorio: Acreditar curso IRB “Rugby Ready” www.irbrugbyready.com
- **Capacitación UAR 2014 - Curso de Rugby Infantil 2014, 1º Parte:** Se invita a los entrenadores de todos los clubes a participar del mismo. Se llevará a cabo el martes 25 de marzo de 20:00 a 23:00 hs en lugar a confirmar. Los temas a desarrollar son:
 - ¿Cómo encarar la enseñanza en las distintas etapas?: 6 a 9 y 10 a 14 años
 - Enseñanza por niveles de juego. Juegos adaptados/modificados.
 - Acciones motrices básicas.
 - Sesión de entrenamiento.
 - Avances y propuestas del Congreso Nacional de Rugby Infantil 2013.
 - Reglamento Nacional de Rugby Infantil 2014.

COMISION DE DISCIPLINA

- Se solicita a los clubes, que designen el delegado para integrar el Tribunal de Disciplina.

Gimnasia y Tiro: Dr. Omar Torres
Universitario RC: Efrain Combina
Católica Vaqueros RC: Héctor Castro
Jockey Club de Salta: Luis Fornari

COMISION DE ARBITROS

- Se informan que los **viáticos** correspondientes a la temporada 2014 para los partidos de las divisiones competitivas programados en Salta será de **\$ 200 (\$ 100 por club)**. Próximamente se informarán los correspondientes al resto de las localidades.

- **CURSO DE ASPIRANTES:** Este sábado 15 de marzo se llevará a cabo la segunda jornada del curso de aspirantes para clubes de Desarrollo, con la concurrencia de los siguientes:

Cronograma de capacitación para Aspirantes a Referees Clubes en Desarrollo
– Sedes Oran – Tartagal - Metan - 2 ° Jornada DIA 15/03

SEDE	FECHA	CLUBES	REQUISITOS
ORAN	15/03	ZENTA – GYT de Orán – YRIGOYEN – URUNDEL – KATUTAJ - TARIJA	Obligatorio: Cada club deberá enviar un mínimo de 3(tres) aspirantes.
TARTAGAL	15/03	TARTAGAL – MOSCONI – AGUARAY – LAPACHOS - YACUIBA	Obligatorio: Cada club deberá enviar un mínimo de 3(tres) aspirantes.
METAN	15/03	GUEMES – AERO METAN – UCUMARES – QUEBRACHO – LAJITAS - AYMARA	Obligatorio: Cada club deberá enviar un mínimo de 3(tres) aspirantes.

Temario:

Ley N° 14 – Pelota al suelo Ley N° 15 – Tackle. Portador de la pelota derribado
Ley N° 16 – Ruck Ley N° 17 – Maul Ley N° 18 – Mark
Ley N° 19 – Touch y line out Ley N° 20 – Scrum Ley N° 21 – Penales y free kicks
Ley N° 22 In goal Variaciones para menores de 19 años.
Señas de los árbitros.

Capacitadores: a designar

Material a solicitar a los organizadores de cada Sede:

1. Proyector
2. Pizarra Blanca y marcadores lavables de color
3. Conos y pelotas

CLUBES ORGANIZADORES:

SEDE ORAN: Zenta Rc
SEDE TARTAGAL: Tartagal RC
SEDE METAN: Aero Metan y Ucumares

Los capacitadores entregaran a cada aspirante un DVD en el cual se recopilara todo el material de la capacitación, Leyes del Juego, material de análisis de videos de situaciones de juego lo que podrá ser difundido por cada aspirante en sus respectivos clubes.

TESORERIA

- **DEUDA CUOTA MANTENIMIENTO AÑO 2013 y 2014**

<u>TIRO FEDERAL:</u>	Cuota mantenimiento Diciembre/13:	\$ 300,00.-
	Cuota Mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 600,00.-
<u>TIGRES:</u>	Cuota mantenimiento Diciembre/13:	\$ 350,00.-
	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 700,00.-
<u>ZENTA:</u>	Cuota mantenimiento Año 2013	\$ 1.625,00.-
	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 300,00.-
<u>TARTAGAL:</u>	Cuota mantenimiento Año 2013	\$ 1.800,00.-
	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 300,00.-
<u>JOCKEY CLUB:</u>	Cuota mantenimiento: Diciembre/13:	\$ 500,00.-
	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 1.000,00.-
<u>UNIVERSITARIO:</u>	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 900,00.-
<u>GIMNASIA Y TIRO:</u>	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$ 800,00.-
<u>CATOLICA:</u>	Cuota mantenimiento Enero-Febrero/14	\$300,00.-

DEUDA DE AMBULANCIAS (2013):

- Fecha 08 de Noviembre de 2013 – Finales Pre Intermedia – Cancha Jockey Club

- Gimnasia y Tiro \$ 145

- **DEUDA DE ARBITROS (2013):**

- GyT	M 17	28/09/2013	\$ 80	Jose Nicoleno
- Suri	Primera	19/10/2013	\$ 80	Ariel Burgos
- GyT	Primera	19/10/2013	\$ 80	Ariel Burgos
- Aero Metan	M 19	26/10/2013	\$ 80	Estrazzalino, Nicolas
- Tartagal	M-17	14/10/2013	\$ 80	Tais Enrique

PASES

Se autorizan los siguientes pases

- Andres Klix de Tigres RC a Champagnat (URBA)
- Nicolas Levin Abrebanel de Universitario RC a Jockey Club de Salta

- **ARANCELAMIENTO:** Se establecen los siguientes aranceles en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Pases Internacionales: \$ 5.000.-

 - b) Pases inter clubes o inter uniones (Primera y/o Desarrollo)
 - Juveniles \$ 300.-
 - Superior \$ 500.-

 - c) **DESARROLLO a PRIMERA:**
 - Juvenil: \$ 500.-
 - Superior \$ 1.000.-

 - d) **PRIMERA a DESARROLLO**
 - Juvenil y Superior: \$ 200.-

Nota: Todos los aranceles se incrementarán en un 100 % para el caso de que el jugador sea integrante de un Seleccionado Provincial y/o Nacional y/o Centro de Rugby.

Distribución del cobro de Aranceles: Club 50% - URS 50%

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

- **GERENCIA:** Se informa que todos los pagos a proveedores y/o profesionales, únicamente serán autorizados por tesorería una vez presentada la factura correspondiente.

- **COMISION DE INFANTILES:** Se solicita a los clubes que designen mediante nota y envíen a sus delegados para conformar ésta comisión. Se cita a los mismos para reunión del día lunes 17 de Marzo, a las 20 hs en la sede de la URS.
Se designa como Presidente de ésta comisión al consejero Luis Barrios.

GIMNASIA Y TIRO: Vicente Marinaro

- **OFICIAL DE RUGBY INFANTIL:** Se confirma la decisión de nombrar un Oficial de Rugby Infantil que tendrá a su cargo, entre otras, las funciones y actividades que se detallan a continuación:
 - Trabajar con los clubes de la Provincia (primera, segunda y desarrollo), con clínicas y coaching para entrenadores.
 - Fomentar, difundir y monitorear el crecimiento del fichaje de jugadores infantiles
 - Asesorar a la Comisión de Rugby Infantil
 - Ser nexo permanente con el especialista UAR de Rugby Infantil

Requisitos:

- Experiencia como entrenador/educador de rugby infantil (excluyente)
- Profesor de Educación Física (no excluyente)
- Disponibilidad para viajar al interior (como mínimo tres visitas anuales).
- Vinculación con la URS **Ad Honorem**

Para evaluar a los postulantes, solicitamos que nos remitan un CV hasta el 14 de marzo del corriente (plazo impostergable).

- **ASAMBLEA ORDINARIA UAR.** Se recibe la convocatoria para el próximo 31 de marzo de 2014 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segundo llamado, a celebrarse en Dardo Rocha 2950, Martínez, Bs.As.
- **BECAS DEPORTIVAS – SECRETARIA DE DEPORTE.** Se solicita a los clubes que presenten las solicitudes hasta el próximo 05 de marzo. Las mismas se encuentran en la sede de la URS. No debe omitirse destacar los logros obtenidos en el último año (2013) y el nivel de competencia alcanzado.
- **UNIVERSITARIO RC:** Designa como delegado en las reuniones de Consejo al Sr. Raymundo Sosa (titular) y Federico Genovese (suplente). Así mismo, designa como delegado suplente ante la Comisión de Juego al Sr. Emilio Serrano
- **JOCKEY CLUB DE SALTA:** Designa delegados ante la URS a los Sres. Gustavo Aguiar y Rodolfo Argenti. Como miembro de la Comisión de Juego al Sr. Cristian Huber. Así mismo designa como miembro del Tribunal de Disciplina al Sr. Luis Fornari
- **FICHAJE 2014:** Se determinan el arancel que regirá para la temporada 2014. Atento al incremento de los costos determinado por la inflación, se aplicará un incremento sobre los montos establecidos durante la temporada 2013, a los fines de obtener los fondos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

El vencimiento del pago, será indefectiblemente el día 25/04/2014, en una sola cuota.

El procedimiento del fichaje será informado, próximamente, con un instructivo al que deberán ajustarse los clubes con el fin de hacer más seguro y eficiente el trámite de fichaje y habilitación de jugadores.

DIVISIONES	IMPORTE
Plantel Superior	\$ 400.-
Juveniles	\$ 400.-
Infantiles	\$ 150.-
DESARROLLO	
Plantel Superior	\$ 200.-
Juveniles	\$ 200.-
Femenino	\$ 200.-
Infantiles	Sin cargo.

- CUOTA MANTENIMIENTO. Se determina mantener la cuota de mantenimiento de la temporada 2013.
- DEUDA DE CLUBES: Se informa que los clubes que mantengan deuda con Tesorería no se les programaran partidos oficiales ni se autorizarán partidos amistosos. Plazo de regularización 28/03/2014.

Marcelo Martínez
Secretario
Unión de Rugby de Salta